

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSALDAZ S.A CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a trece días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la compañía TRANSALDAZ S.A ubicada en las calles Cda La Garzota SI 11 con la asistencia de las siguientes accionistas: BERTHA DEL ROCIO ALDAZ VELIZ por sus propios derechos, propietario de setecientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, con derecho a 760 votos; LOURDES PILAR ALDAZ VELIZ por sus propios derechos, propietario de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, con derecho a 40 votos.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art., 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1.- Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019

Preside la junta de Accionistas la señora LOURDES PILAR ALDAZ VELIZ, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria de la Junta la Gerente General la señora BERTHA DEL ROCIO ALDAZ VELIZ, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los punto a tratarse, la Presidenta señora LOURDES PILAR ALDAZ VELIZ en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2019.

La presidenta de la junta, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2019 Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2019.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estado Financieros y demás anexos del ejercicio económico del año 2019.

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades, una vez conocido cual es el Resultado Contable luego de haber liquidado el 15% de participación de trabajadores, el 22% de Impuesto a la Renta, quedando una Utilidad Neta a disposición de los accionistas de \$ 183.37, se propone repartirla a los Accionistas.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, una vez puesta a consideración la propuesta de distribuir las utilidades de la compañía del ejercicio económico, resuelven los accionistas que se proceda a la cancelación de estas Utilidades en los posteriores meses.

Finalmente la Presidenta de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- La lista de asistente y números de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por el secretario de la junta

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, la Presidenta y la suscrita Secretaria que certifica.

f) **LOURDES PILAR ALDAZ VELIZ**, Presidenta de la Junta - Accionista; f) **BERTHA DEL ROCIO ALDAZ VELIZ**, Secretaria de la Junta - Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario.

Guayaquil, 13 de Marzo del 2020



BERTHA DEL ROCIO ALDAZ VELIZ
Secretaria de la Junta